



INAI pide al Senado participar en el diseño de leyes secundarias de la reforma que lo llevará a la extinción

El organismo autónomo está dentro de la lista que la 4T busca desaparecer

Por **Brenda Terreros**

22 Nov, 2024 05:25 p.m. MX



Guardar



INAI busca participar en la creación de la legislación secundaria (Foto: Cuartoscuro)

En el contexto de la aprobación de la reforma en materia de simplificación orgánica, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (**INAI**) pidió a legisladores federal permitirles participar en la creación de una nueva legislación secundaria en materia de transparencia y protección de datos, según informó el INAI.

Así lo señaló el comisionado presidente del INAI, **Adrián Alcalá Méndez**, durante una conferencia en el Instituto Tecnológico Autónomo de México (**ITAM**). En su intervención destacó la importancia de aprovechar la experiencia acumulada por el organismo autónomo para asegurar que la nueva legislación sea adecuada y homogénea en el ejercicio de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales.

Además, el comisionado sugirió que el **Senado de la República** podría establecer las bases para una nueva agencia que mantenga la autonomía e independencia necesarias, en caso de que el INAI sea disuelto.



La **Cámara de Diputados** ya ha aprobado reformas constitucionales que extinguen al INAI, y la iniciativa se remitió al Senado para su evaluación. En este contexto, la comisionada **Blanca Lilia Ibarra Cadena** enfatizó la necesidad de construir instituciones sólidas que respondan a las demandas de información de la sociedad, y expresó su esperanza de que la Cámara Alta recupere el modelo garantista que ha posicionado a México como un referente internacional en la materia.

Ambos comisionados hicieron un llamado a la sociedad civil ya los estudiantes para que cuestionen de manera fundamentada los cambios en la vida pública nacional y colaboren en la reconstrucción de instituciones útiles para el país.

Cabe mencionar que el proyecto también contempla la desaparición de la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece), el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH), la Comisión Reguladora de Energía (CRE) y el Sistema Nacional de Mejora Continua de la Educación (Mejoredu).

En Cámara de Diputados obtuvo mayoría calificada de 332 votos a favor, 119 en contra y cero abstenciones, en lo particular y con modificaciones. En lo particular, se aceptó la reserva del diputado **Ricardo Monreal Ávila** (Morena), presentada por el diputado Alfonso Ramírez Cuéllar (Morena), al artículo 28 constitucional y en los transitorios, a fin de formar una nueva autoridad en materia de competencia económica, que se integrará a partir de concentrar las facultades que anteriormente tenía el IFT en las áreas de preponderancia y regulación asimétrica, y unificarla con todas las facultades establecidas en la Cofece.

[INAI pide al Senado participar en el diseño de leyes secundarias de la reforma que lo llevará a la extinción - Infobae](#)